



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N°3.516.-

Monte Patria, 15 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N°19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 001, de fecha 16.01.2017 emitido por ALCALDIA – Relaciones Publicas;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 15.03.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 001, emitido por ALCALDIA- Relaciones Publicas, solicitando la Compra de 2 Tiras 6 mts tubo fierro 40 mm x 2 mm, 6 unidad spray color dorado, 10 unidad lijas de fierro 160, 10 unidad lijas de fierro 180, 10 unidad lijas de fierro 220, para Mantenimiento de mástiles, para ceremonias en terreno, solicitado por ALCALDIA- Relaciones Publicas.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra de "Materiales de Construcción", al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 55.840.- (Cincuenta y Cinco mil Ochocientos Cuarenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Adm. Otros Materiales y Repuestos Diverso", Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/kvf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"